

LA EVALUACION DE DESEMPEÑO

La Evaluación de Desempeño Laboral se desarrolla en la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios, de acuerdo a los Lineamientos de la Normatividad legal vigente emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil como: Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios y Decreto 137 de 2010. Se aplicará a los empleados de carrera administrativa y en período de prueba que presten sus servicios en la entidad, en el Sistema Tipo de la CNSC, mientras la ESE adopta su propio Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral.

INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN: Los instrumentos son los Niveles de Cumplimiento, las escalas de calificación y los formatos definidos para el Sistema Tipo.

- **Niveles de Cumplimiento.** El cumplimiento en la evaluación del desempeño laboral se enmarcará dentro de los siguientes niveles:

1. Sobresaliente
2. Destacado
3. Satisfactorio
4. No Satisfactorio

- **Escalas de Calificación.** La calificación de la evaluación del desempeño laboral del Sistema Tipo se adopta mediante dos escalas:

-

- a) **Escala de cumplimiento de los compromisos laborales.** Ésta se encuentra definida en relación con los compromisos laborales fijados y con los siguientes intervalos a los cuales se les asigna un valor porcentual:

1. Nivel Destacado de 90% a 100%
2. Nivel Satisfactorio de 66% a 89%.
3. Nivel No Satisfactorio menor o igual al 65%

- b) **Escala para acceder al Nivel Sobresaliente.** El evaluado podrá acceder al nivel sobresaliente siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que

genera un valor agregado a través del logro de algunos de los siguientes factores, los cuales se evaluarán como Cumple o No cumple:

1. Evaluación de la gestión por dependencias.
2. Por calidad y oportunidad.
3. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales.
4. Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla.
5. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia.
6. Por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria.
7. Por cumplimiento de competencias comportamentales.

PROCESO DE TALENTO HUMANO

- **PROCESO VINCULACIÓN LABORAL**

Garantiza las competencias personales, técnicas y gerenciales del personal que ingresa a la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios para el logro de los objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad de las empresas del sector público.

- **PROCESO FORMACIÓN Y DESARROLLO**

Desarrolla las competencias requeridas en el personal para lograr un adecuado desempeño laboral en la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

- **PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE DESEMPEÑO**

Asegurar el mejoramiento continuo en las diferentes competencias de los trabajadores de la institución, garantizando un servicio de mejor calidad.

- **PROCESO DE ELABORACIÓN DE NOMINA**

Liquida la nómina de los empleados de planta en la ESE Nuestra Señora de los Remedios con base en la programación de las novedades quincenales del personal a fin de obtener el reporte de nómina de acuerdo a la programación de la ESE y la normatividad legal.

- **PROCESO BIENESTAR SOCIAL**

Contribuye al bienestar de los empleados mejorando su calidad de vida a nivel laboral, personal y familiar.

- **PROCESO SEGURIDAD LABORAL Y SALUD DEL TRABAJO**

Brinda óptimas condiciones de trabajo a los funcionarios de la ESE, con el fin de preservar, mantener y mejorar la Salud Individual y colectiva, protegiéndolos de los factores de riesgos ocupacio